

Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN N° 854 /02

EXPEDIENTE N° 398/2000

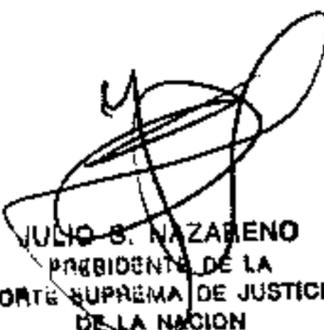
Buenos Aires, 4 de junio de 2002

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Carlos María Rotman, solicita feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de ese fuero nros. 21, 18, 9, y 13, con motivo de la mudanza de los mismos.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21 desde el día 10 de junio al 14 de junio, para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 18 del 18 de junio al 21 de junio, para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 9 del día 24 de junio al 28 de junio y para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 13 del día 1° de julio al 5 de julio, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION